

**MATRICERÍA GALEGA, S. A.***Anuncio de reducción de capital social*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 170.3 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Matricería Galega, Sociedad Anónima», celebrada en fecha 15 de julio de 2002, acordó por unanimidad la reducción del capital social, con plazo de ejecución inmediato, en cuarenta mil ochocientos sesenta y nueve euros con treinta y seis céntimos (40.869,36), mediante la amortización de ciento treinta y seis (136) acciones, todas ellas titularidad de la propia sociedad en régimen de autocartera, con cargo a beneficios o reservas libres, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la operación de reducción del capital social, se modifica la redacción del artículo 5 Estatutos sociales, que en adelante tendrá la siguiente redacción:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la suma de sesenta y un mil trescientos cuatro euros con cuatro céntimos, estando completamente suscrito, dividido y representado por doscientas cuatro acciones ordinarias nominativas de una sola serie, de trescientos euros con cincuenta y un céntimos de valor nominal cada una de ellas, numeradas del uno al ocho, del diecisiete al treinta y dos, del cuarenta y uno al ochenta, del ciento veintiuno al doscientos, doscientos cuarenta y uno y doscientos cuarenta y dos, del doscientos cuarenta y cinco al doscientos cuarenta y ocho, del trescientos treinta y cuatro al trescientos ochenta y cuatro, cuatrocientos uno, cuatrocientos tres y cuatrocientos cuatro.

Vigo, 15 de julio de 2002.—El Administrador solidario, Manuel Lago Alfaya.—38.086.

**MERCAPALMA, S. A.***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Reuniones del domicilio social, calle Cardenal Rosell, 182, Palma de Mallorca, el día 23 de septiembre de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 24 de septiembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Redenominación del capital social de «Mercapalma, Sociedad Anónima» en euros.

Segundo.—Ratificación de todos los acuerdos adoptados en Junta general ordinaria, de fecha 11 de junio de 2002.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta correspondiente.

Se comunica, asimismo, que los accionistas tienen el derecho a obtener, de forma gratuita, cuanta información y documentación requieren la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Reglamento de Registro Mercantil.

La Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Palma de Mallorca, 31 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joan Fageda Aubert.—37.700.

**MUDANZAS LA MADRILEÑA,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad parcialmente escindida)****ELBA-GEMA, SOCIEDAD LIMITADA  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

Se hace público que las Juntas generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 3 de junio de 2002, después de aprobar tanto el Balance de escisión como el Proyecto de escisión, aprobaron ambas, por unanimidad, la escisión parcial de «Mudanzas La Madrileña, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutivo de la unidad de explotación económica, a favor de la sociedad «Elba-Gema, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), quien adquirirá por sucesión a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A tal efecto se acordó reducir el capital social de «Mudanzas La Madrileña, Sociedad Limitada», en 129.518,11 euros, mediante la amortización de 431 participaciones sociales, las número 570 a 1.000 ambos inclusive.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 3 de julio de 2002.—Los Administradores de las sociedades participantes «Mudanzas La Madrileña, Sociedad Limitada», Rafael Urbano Alonso Quintana. «Elba-Gema, Sociedad Limitada», Elba Gema Alonso Quintana.—37.629.

**MUNICINCO,  
SOCIEDAD LIMITADA***Reducción de capital social con derecho de oposición a los acreedores de la entidad*

En Majadahonda (Madrid) a las diecinueve treinta horas del día 7 de Mayo de 2002, en la calle Joaquin Turina, número 11, primera planta, puerta B, se celebró Junta general ordinaria de socios de la entidad mercantil «Municinco, Sociedad Limitada», con carácter de universal estando presentes o representados la totalidad de los socios que, a su vez, ostentaban la totalidad de las participaciones sociales, procediéndose a continuación por cada uno de los asistentes a la estampación de su firma junto a su nombre, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97.4 del Reglamento del Registro Mercantil. En dicha Junta general se acordó la reducción del capital social en cincuenta y seis mil novecientos noventa y cuatro euros, por lo que el nuevo capital social quedaría fijado en tres mil seis euros. Esta reducción del capital social se realizará mediante la amortización de participaciones sociales y la devolución de su importe nominal en metálico a sus respectivos titulares. Como consecuencia de la reducción del capital social se llevara a cabo la reenumeración de las participaciones sociales, quedando numeradas de la participación una a la tres mil seis, ambas inclusive. Asimismo, como consecuencia de todas las anteriores operaciones se llevará a cabo la modificación del artículo 6 de los estatutos sociales que quedara redactado del siguiente modo:

«Artículo 6. Capital social.—El capital social es de tres mil seis (3.006) euros dividido en tres mil

seis participaciones de un euro de valor nominal cada una, numeradas de la uno a la tres mil seis, ambas inclusive.»

Se hace expresa advertencia que la reducción de capital social se realiza, de conformidad con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales; esto es: Con la concesión de un plazo de tres meses de oposición de acreedores a cuyo objeto se anuncia en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor tirada de la Comunidad de Madrid. El plazo de oposición empezará a contar a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios. Y en cumplimiento de lo acordado se lleva a cabo la presente publicación.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—Álvaro Quiroga Gutiérrez, Secretario del Consejo de Administración.—37.876.

**NECASA, S. A.***Junta general ordinaria*

«Necasa, Sociedad Anónima», convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el día 30 de agosto de 2002, a las veinte horas treinta minutos, en primera convocatoria y, una hora después, en segunda, en su sede social de Baena, calle Henares, número 1, 1-C, para tratar el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas de 2001, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente, así como propuesta de aplicación de resultados del ejercicio.

Baena, 5 de agosto de 2002.—El Consejero-Delegado, Juan Cordobés Sánchez.—37.672.

**NEO PLAC, S. A.***Transformación en sociedad limitada*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general universal y extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 1 de junio de 2002, se acordó por unanimidad la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

5 de agosto de 2002.—El Administrador, Adolfo Fueris Gracia.—37.967. y 3.ª 16-8-2002

**NEO PLAC, S. A.***Reducción de capital*

En Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 1 de junio de 2002, acordó por unanimidad:

a) Reducir el capital social en 45.075,91 euros, quedando reducido a 15.027,50 euros, por condonación de dividendos pasivos, lo que se hace público a los efectos prevenidos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes. Dicha reducción se ejecutará pasado el plazo de un mes a contar desde la publicación de este acuerdo.

5 de agosto de 2002.—El Administrador, Adolfo Fueris Gracia.—37.968.